



**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<b>MANUEL JULIAN ARIAS</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) <b>ADRIANA PADILLA LEAL</b> Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía Cultura Metro <b>KATHERINE POLO HERNÁNDEZ</b> Subgerente de Gestión Social, Ambiental y SST	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2023-12-19 16:41:56 SDQS: FOLIOS: 7  <b>Asunto: INFORME - SEGUIMIENTO</b>  Anexos: N/A Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM23-0317
<b>De</b>	<b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Asunto</b>	<b>INFORME - SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA METRO DE BOGOTÁ 2023</b>	

Estimados doctores, reciban un cordial saludo.

La Oficina de Control Interno en función de su rol de enfoque hacia la prevención, así como lo establecido en el literal "i. *Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;*" del Art 12 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", comunica el informe Seguimiento Rendición de Cuentas 2023, celebrada el día 29 de noviembre de 2023.

Para el presente informe se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en:

1. Literal i del art 12 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
2. Artículos 48 al 57 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
3. Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 del DAFP.
4. Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local (versión 3- 2018).
5. Procedimiento para la rendición de cuentas con código CC-PR-004 versión 4.

**RESULTADOS**

Revisión Manual único de rendición de cuentas versión 2 y metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local:

### 1. Etapa de Alistamiento y diseño.

Tabla 1. Alistamiento y diseño

Criterios	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
Responsables de la rendición de cuentas.	De conformidad con el procedimiento para la rendición de cuentas con código CC-PR-004 versión 4 de la entidad, los responsables se encuentran identificados en el numeral 4 <i>“Este procedimiento será liderado por la Oficina Asesora de Planeación, con la activa participación de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía Cultura, Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST y la Subgerencia de Gestión Predial.”</i>	X		
Se realizó la caracterización de actores y grupos de interés.	Se observó la caracterización de los grupos de valor e Interés EMB en el numeral <i>“2.4. Grupos de Valor E Interés de la Empresa Metro de Bogotá”</i> de la Caracterización de Grupos de Valor e Interés de la EMB código PE-DR-014 versión 4.	X		
Se realizó la segmentación de los grupos de valor e interés en categorías específicas.	Se evidenció la segmentación de los grupos de valor en el <i>“FORMATO PARA MATRIZ DE CARACTERIZACION DE GRUPOS DE VALOR E INTERES”</i> con código PE-FR-014 versión 4.	X		
Actividades periódicas de socialización en donde los servidores públicos identifiquen y reconozcan los grupos de valor e interés con los que interactúan la empresa.	Se observó las actividades periódicas de socialización a través de las diferentes redes sociales de la entidad (X, Facebook, Instagram y LinkedIn), así como en la página web de la Empresa <a href="http://www.metrodebogota.gov.co">www.metrodebogota.gov.co</a>	X		
Análisis de Entorno	Se evidenció en el documento PE-DR-014 versión 4, los grupos de valor y el análisis del entorno con las diferentes fuentes de información. ( <a href="#">Consulta de link</a> ).	X		
Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados.	Se evidenció consulta de necesidades de información por parte de la ciudadanía mediante un cuestionario publicado en redes sociales: X: <a href="#">Link 1</a> del 3/11/2023, <a href="#">Link 2</a> del 10/11/2023 y <a href="#">Link 3</a> del 20/11/2023  LinkedIn: <a href="#">Link 1</a>  Resultado de la consulta, se observó la tabulación de los temas priorizados para la rendición de cuentas:  1. Avances de la PLMB 2. Valor de la PLMB 3. Características de la PLMB	X		

Criterios	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
	4. Frentes de obra activos 5. Patio Taller 6. Calle 72 7. Avenida 68 8. Viaducto 9. Línea 2 10. Características líneas 2 11. Captura de valor 12. Cultura ciudadana 13. Retos			
Capacitación sobre rendición de cuentas.	Se evidencia convocatoria para la capacitación del día 7 de noviembre de 2023 sobre rendición de cuentas 2023. X: <a href="#">Link 1</a> del 1/11/2023 y <a href="#">Link 2</a> del 6/11/2023	X		
Diseño	El diseño para la rendición de cuentas 2023 con corte 31/10/2023 fue publicado en la página web de la entidad. ( <a href="#">link</a> )	X		
Convocatoria de los actores.	La convocatoria a la rendición de cuentas celebrada el 29 de noviembre de 2023 se efectuó mediante correos electrónicos y redes sociales. X: <a href="#">Link</a> Facebook: <a href="#">Link</a> LinkedIn: <a href="#">Link</a> YouTube: <a href="#">Link</a>	X		

Fuente Elaboración Propia- C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

## 2. Etapa ejecución de la rendición de cuentas

Tabla 2. Ejecución

Criterio	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
Brindar información a los grupos de valor y de interés de manera amplia.	La información institucional pública se encuentra disponible en la página web de la entidad, enlace transparencia, acceso a la información e informe de rendición de cuentas a los ciudadanos. El informe de resultados, audiencia pública de rendición de cuentas 2023 incluye todos los temas definidos en la metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local (versión 3- 2018) – información obligatoria para la rendición de cuentas. ( <a href="#">link</a> )	X		

Criterio	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
Dialogó ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> <li>La entidad cuenta con el procedimiento interno:               <ol style="list-style-type: none"> <li><i>“PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICION DE CUENTAS”</i> con código CC-PR-004 Versión 4.</li> <li><i>“Caracterización de grupos de valor e interés”</i> con código PE-DR-014. Versión 4</li> </ol> </li> <li>La rendición de cuentas de la vigencia 2023, con corte 30/09/2023, se realizó de manera presencial el 29 de noviembre de 2023, en el Vagón Escuela, y se transmitió en <a href="#">YouTube</a>.</li> <li>El informe de rendición de cuentas 2023 fue publicado en la página web de la entidad. (<a href="#">link</a>)</li> </ol>	X		
Evaluación del dialogó ciudadano.	Se observó el formato <i>“FORMATO DE EVALUACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIÁLOGOS CIUDADANOS”</i> de la Veeduría Distrital, con 4 preguntas de datos personales de la ciudadanía, 8 preguntas de opción múltiple con única respuesta y una pregunta abierta, donde se solicitó dejar los comentarios frente al espacio de rendición de cuentas realizado.	X		

Fuente Elaboración Propia- C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

### 3. Etapa Seguimiento y Evaluación

Tabla 3 Seguimiento

Criterio metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asistieron 223 ciudadanos que participaron de manera presencial en la rendición de cuentas 2023 y 600 visualizaciones a través de redes sociales.</li> <li>Se recibieron cinco (5) peticiones a través de los canales digitales las cuales fueron respondidas durante el evento. Dos (2) de manera presencial, registradas en el sistema SDQS. Al finalizar el evento se recibieron un total de veintiún (21) encuestas de evaluación de la rendición de cuentas con comentarios o recomendaciones que permitirán mejorar futuros ejercicios de rendición de cuentas y diálogos ciudadanos.</li> </ol>	I		

Criterio metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
<p>Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.</p>	<p>En la página web de la entidad se socializaron los siguientes informes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Informe Resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas- EMB de noviembre de 2023.</a></li> <li><a href="#">Consulte la herramienta que permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía.</a></li> <li><a href="#">Evaluación interna y externa</a></li> <li><a href="#">Estrategia de rendición de cuentas</a></li> <li><a href="#">Informe de rendición de cuentas 2023.</a></li> </ol> <p>Se evidenció que en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital han sido publicados los avances de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, en virtud de la rendición de cuentas para la vigencia 2022. De la vigencia 2023 se ingresó en la plataforma Colibrí un compromiso.</p>	X		
<p>Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.</p>	<p>En la ayuda de memoria de fecha 04/12/2023 publicada en el <a href="#">link</a>, se realizó autoevaluación liderada por la Oficina Asesora de Planeación donde se identificaron los siguientes aspectos por mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>“Realizar un proceso más efectivo en el registro de asistencia teniendo en cuenta que la convocatoria fue más amplia.</i></li> <li><i>Sensibilizar a los servidores de la EMB en temas relacionados con enfoque diferencial personas en condición de discapacidad, personas del sector social LGBTI, lenguaje inclusivo.</i></li> <li><i>Mejorar los aspectos locativos, para la comodidad de la ciudadanía convocada.</i></li> <li><i>Fortalecer el equipo de apoyo brigadista para los eventos de rendición de cuentas.</i></li> <li><i>Realizar la presentación de la EMB, más concreta y dinámica, con el propósito que esta pueda tener mayor participación por parte de la ciudadanía.”</i></li> </ul>	X		

Criterio metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local	Verificación, observaciones, recomendaciones	C	CP	NC
	<p>Referente a los aspectos a mejorar producto de la autoevaluación realizada para la rendición de cuentas de la vigencia 2022, se mejoró en cuanto a:</p> <p><i>“Se realizó una mayor convocatoria a los diferentes grupos de valor e interés, cubriendo a la población en condición de discapacidad, LGBTQ+, representantes de la Veeduría Ciudadana y comunidad en general de las localidades de Bogotá, alcanzando un total de 253 asistentes.</i></p> <p><i>Se contó con traductores de lenguaje de señas que participaron durante toda la jornada.</i></p> <p><i>Durante toda la actividad se manejó un lenguaje claro e inclusivo que permitió a los asistentes comprender los avances del proyecto. Conforme a la metodología de la Veeduría Distrital y los lineamientos de Protocolo de Rendición de Cuentas del Distrito el informe se realizó con mayor detalle incluyendo algunos logros en los proyectos de la EMB.”</i></p>			

Fuente Elaboración Propia- C: Cumple CP: Cumple parcialmente NC: No cumple

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La entidad dio cumplimiento en la rendición de cuentas del 29/11/2023 al Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 del DAFP y Metodología proceso de rendición de cuentas de la administración Distrital y Local (versión 3- 2018) de la Veeduría Distrital.

Los informes, *“Resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas- EMB”* y *“Estrategia de rendición de cuentas e Informe de rendición de cuentas 2023”*, incluyen la fecha de elaboración, el responsable de su elaboración, la aprobación de quien tiene la autoridad y responsabilidad, atendiendo la recomendación realizada por la OCI en el reporte de rendición de cuentas de la vigencia 2022, radicado OCI-MEM23-0015 del 17/01/2023.

Se realizó la actualización del procedimiento para la rendición de cuentas con código CC-PR-004, el cual incluyó la recomendación de documentar el registro que evidencie la actividad 5, *“Verificar que se tenga en cuenta la segmentación previamente realizada, con base en los enfoques: poblacional, diferencial, de género y territorial participativo”*.

Sin embargo, se recomienda, como acción de mejora, revisar y actualizar el procedimiento en lo relacionado con:

- El punto de control de la actividad 6, “*Verificar que se tenga en cuenta la segmentación previamente realizada*”, el condicional documentado en la actividad 7 “*¿Segmentación acorde?*”, presenta una imprecisión ya que, si se cumple, debe pasar a la actividad 8 y no a la actividad 6.
- Los puntos de control de las actividades 8, “*Revisar información registrada*” y 18 “*Identificar el impacto de la rendición de cuentas*”, no tienen documentado un registro propio y coherente con la actividad, tampoco se formuló el condicional para saber qué hacer en caso de presentarse desviaciones.
- Los responsables de las actividades descritos en la columna “*Responsable*”, son dependencias, dificultando la implementación y asignación de responsabilidad en los cargos de cada dependencia que participan o implementan las actividades que tan cumplimiento al procedimiento.


Adicionalmente se recomienda, analizar las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas y la autoevaluación realizada, para implementar acciones de mejora en los siguientes ejercicios de participación ciudadana (rendición de cuentas, dialogo ciudadano, etc).

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2023.

**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**

Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:**

Heiver Hernández Baquero – Profesional OCI 

Francisco Javier Romero – Contratista OCI. 